



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS

Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 08995 DE NOVIEMBRE 12 DE 2014
MUNICIPIO DE ÁBREGO

ACTA DE CONSTITUCION DE COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2022

En cumplimiento con la ley 19.532 de Jornada Escolar Completa, que crea el comité de convivencia escolar, y la ley 20.536 que establece y ordena el funcionamiento de este comité, así como la utilización del reglamento interno de convivencia escolar.

El Centro Educativo **CASITAS** del Municipio de Abrego, con fecha 04 de Marzo de 2022 en sesión constitutiva, da por establecido su Comité de Convivencia Escolar, integrado por los siguientes miembros;

DIRECTOR: HENRI ALONSO GOMEZ GALVAN

PERSONERO (A) ESTUDIANTIL:

DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PADRES:

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL:

DOCENTE LIDER:

➤ ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

- 1.- El presente comité se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
- Proponer o adoptar medidas y programas conducentes al mantenimiento de un clima escolar sano.
- Diseñar e implementar los planes de prevención de la violencia escolar del establecimiento;
* Informar y capacitar a todos los integrantes de la comunidad educativa acerca de las consecuencias del maltrato, acoso u hostigamiento escolar y de cualquier tipo de conducta contraria a la sana convivencia escolar;
- Designar a uno o más encargados de convivencia escolar;



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS

Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 08995 DE NOVIEMBRE 12 DE 2014
MUNICIPIO DE ÁBREGO

- Conocer los informes e investigaciones presentadas por el encargado de convivencia escolar.
- Requerir a la Dirección, a los profesores o a quien corresponda, informes, reportes o antecedentes relativos a la convivencia escolar
- Determinar, con alcance general, qué tipo de faltas y sanciones serán de su propia competencia y aquellas que puedan resolverse directamente por los profesores u otras autoridades del establecimiento, así como los procedimientos a seguir en cada caso.
- Aplicar sanciones en los casos fundamentados y pertinentes.

FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ Nombre del Secretario que llevará registro de las sesiones.

MIEMBROS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Ornithorso Cu G
DIRECTOR

Leidy Yaritza Alvarez J
DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:

Deisy H. Remolina
REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PADRES:

Yesica Tatiana Pérez
PERSONERO (A) ESTUDIANTIL:

[Firma]
DOCENTE LÍDER:

Leidy Vanesa Serrano
REPRESENTANTES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL: